

# 332 días de licencia médica, viajes a Europa, “doble pega” y emprendimientos: las alertas previas de Contraloría

Entre mayo de 2024 y marzo de 2025, la entidad encabezada por Dorothy Pérez ya había instruido a varias reparticiones realizar procedimientos disciplinarios por irregularidades en el uso de licencias médicas. Destaca la Dipres, subsecretarías y dos divisiones de las FF.AA.

**Maria Catalina Batarce y Leslie Ayala**

Revuelo causó el hecho de que, entre 2023 y 2024, más de 25.000 funcionarios viajaran fuera del país durante su licencia médica, lo que fue notificado por Contraloría en el marco de la entrega de su noveno Consolidado de Información Circularizada (CIC).

La situación obligó, como indicaron desde el organismo dirigido por Dorothy Pérez, a oficiar a las casi 800 reparticiones de las que dependen dichos funcionarios para que inicien sumarios y persigan responsabilidades administrativas. Y, además, llevó al Ministerio Público a activar una serie de pesquisas.

Eso sí, esta no es la primera vez que la entidad fiscalizadora advierte de este tipo de irregularidades a instituciones públicas. De hecho, de acuerdo con antecedentes que pudo conocer este medio, durante el último año ya se había advertido a ocho reparticiones que debían iniciar sumarios.

El 8 de mayo de 2024, se ofició a la Dirección de Presupuestos ya que se detectó que una funcionaria registraba 332 días de licencia y que durante ese periodo ejercía otras labores, como psicóloga. En esa oportunidad, Contraloría comprobó a través del Servicio de Impuestos Internos que la profesional en cuestión había emitido boletas de honorarios y que realizó actividades de recreación que publicó en redes sociales.

## “Emprendimiento”

Tres meses más tarde, el 16 de agosto, se verificó que una funcionaria de la Subsecretaría de Energía, asistió a una actividad académica estando con licencia médica. En su caso, a la época de la fiscalización, sumaba 111 días de licencia médica.

Asimismo, en septiembre, se ofició a la Subsecretaría de Bienes Nacionales al verificar que una funcionaria que registraba 345 días de licencia médica había realizado actividades propias de su emprendimiento y que viajó al extranjero estando con dicho “permiso”.

El mismo mes, se ofició al Instituto Geográfico Militar, que depende del Ejército, dado que se detectó que un funcionario que presentó licencia médica por 30 días, realizó una serie de viajes.

En diciembre, igualmente, se notificó a

la Subsecretaría de Telecomunicaciones. Esto, luego de advertir que un funcionario, estando en comisión de servicio en China, hizo uso de licencia médica por tres días y de cinco días de feriados legales, viajando a Europa.

Ya en 2025, en enero, se realizó la misma notificación a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que depende de la Subsecretaría de Educación Parvularia, por el caso de un funcionario que también realizaba actividades paralelas durante su licencia médica.

En ese caso, el sujeto registraba 140 días de licencia durante 2024 y se alertó que en ese periodo realizó actividades políticas de

campaña por su candidatura a consejero regional por las comunas de Maipú, Cerrillos y Estación Central, para las elecciones fijadas para el 26 y 27 de octubre de 2024.

## Otra vez la Subtel

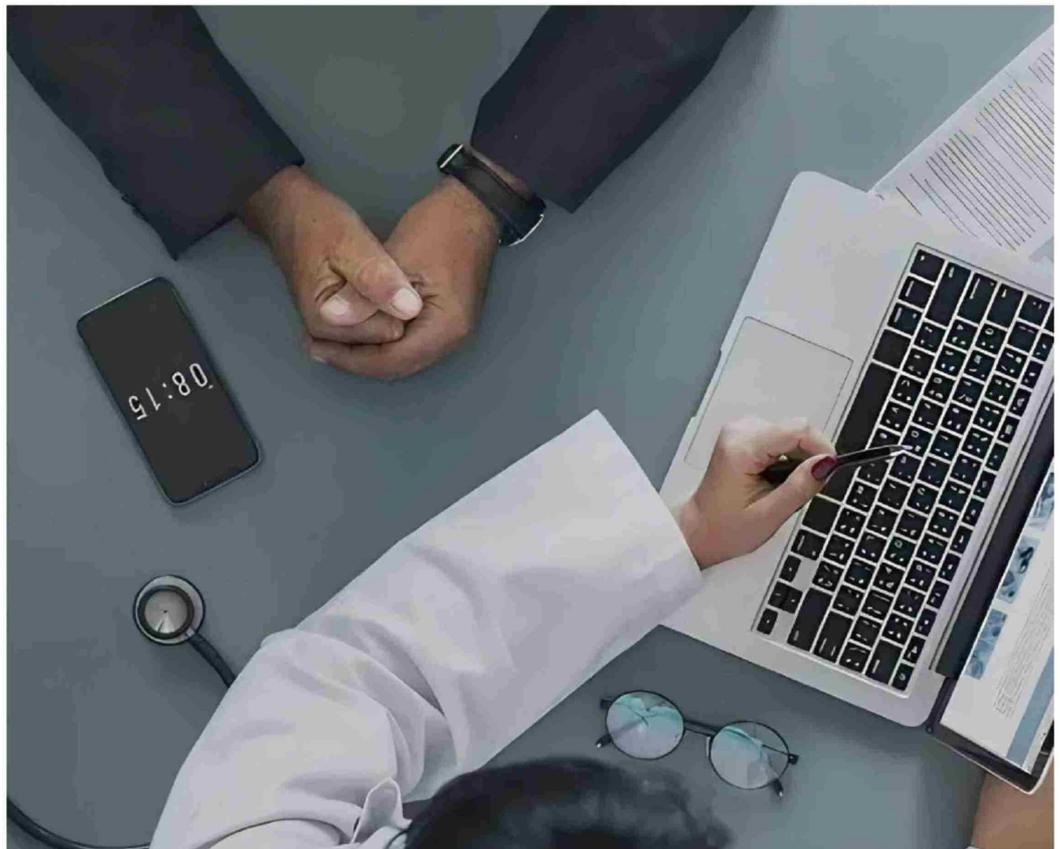
Luego, el 15 de enero, Contraloría volvió a contactarse con la Subsecretaría de Telecomunicaciones. En esta oportunidad, tras advertir que una funcionaria con licencia médica por un total de 128 días, realizaba actividades particulares a través de redes sociales.

De igual forma, en marzo, se ofició a la Subsecretaría de Salud Pública por una

funcionaria que registraba 141 días de licencia médica y que se encontraba fuera del territorio nacional. En su caso, haciendo uso del beneficio del teletrabajo, estaba estudiando en el extranjero.

Nueve días más tarde de esa comunicación, además, se tomó contacto con la Dirección General de Aeronáutica Civil, dependiente de la Fuerza Aérea, por una funcionaria que estando con licencia médica por 36 días, viajó a Rapa Nui, lo que se verificó a través de sus redes sociales.

En todos estos casos, se instruyó a las reparticiones correspondientes iniciar procedimientos disciplinarios. ●



► Se ha oficiado a casi 800 reparticiones para que inicien sumarios.